BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 — 9 DE ENERO DE 1984 — Número 6

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION

DECRETO 104/1983, de 21 de diciembre, por el que se nombra director regional de Educación a don Aniceto López Serrano. 43

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

DECRETO 101/1983, de 21 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, las funciones y servicios traspasados de la Administración del Estado en materia de agricultura. 43

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Comandancia de Obras de la Tercera Región Militar. 44

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Confederación Hidrográfica del Segura. 44

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 45
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena. 45
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 46
Juzgado de Distrito núm. Dos de Murcia. 46

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Ricote. 47
Ayuntamiento de Aguilas. 47
Ayuntamiento de Aguilas. 47
Ayuntamiento de Cartagena. 47
Ayuntamiento de Mazarrón. 47
Ayuntamiento de Cehegín. 47

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Recaudación de Hacienda. Zona de Cartagena. 48
Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de la provincia de Murcia. 48
Comunidad de Regantes Acequia de la Andelma. Cieza (Murcia). 48

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Cultura y Educación

24 DECRETO 104/1983, de 21 de diciembre, por el que se nombra director regional de Educación a don Aniceto López Serrano.

Por Decreto 95/1983, de 29 de noviembre, se modificó la denominación de la Dirección Regional de Educación y Universidad, pasando a denominarse Dirección Regional de Educación, por lo que procede igualmente modificar el nombramiento de dicho Organo.

A propuesta del consejero de Cultura y Educación, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de diciembre de 1983,

D I S P O N G O:

Artículo primero.—Se nombra director regional de Educación a don Aniceto López Serrano, que venía ocupando la Dirección Regional de Educación y Universidad.

Artículo segundo.—En tanto se produzca el nombramiento de director regional de Juventud y Deportes, asumirá las funciones correspondientes a esta Dirección Regional el director regional de Educación.

Disposición final.—El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boleín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El consejero, **Pedro Guerrero Ruiz.**

3. Otras disposiciones

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

25 DECRETO 101/1983, de 21 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, las funciones y servicios traspasados de la Administración del Estado en materia de agricultura.

El Real Decreto 2767/1983, de 5 de octubre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre de 1983, transfiere a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia determinadas funciones y servicios en materia de Denominaciones de Origen, Viticultura y Enología que se detallan en el Anexo correspondiente.

Es preciso, por tanto, de acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 10 de la Ley de 18 de octubre de 1982, de Gobierno y de la Administración Pública, distribuir dichas competencias entre los órganos competentes y, por consiguiente, atribuirlas a la Consejería más idónea por razón de las materias transferidas.

En consecuencia, a propuesta del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día veintiuno de diciembre de 1983,

D I S P O N G O:

Artículo único.—Se atribuyen las competencias, servicios y medios sobre Denominaciones de Origen, Viticultura y Enología, transferidas a esta Comunidad Autónoma, en virtud de lo previsto en el Real Decreto 2767/1983, de 5 de octubre, a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de esta Comunidad Autónoma. El ejercicio de las funciones derivadas de las competencias transferidas se asigna a la Dirección Regional de Producción e Industrias Agrarias, sin perjuicio de las que puedan corresponder a otros órganos, de conformidad con lo establecido en el apartado 6 del artículo 10 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública de 18 de octubre de 1982.

Disposición final.—El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—El presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **José Luis Albacete Viudes.**

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica

26 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:
Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.

b) Domicilio:
Murcia.

c) Lugar de la instalación:
Sangonera la Verde.

d) Finalidad:
Alimentación almacenes y talleres auxiliares para obras.

e) Características:
Línea eléctrica aérea con origen en Torre Guil (11 KV), apoyo 8, final en CT que se describe a continuación, longitud 88 metros, tensión de suministro 11 KV, conductores aluminio-acero Lac-28/2, aisladores Cadena 3 elementos E-1.503, apoyos metálicos galvanizados.

Centro de transformación tipo CTA, relación de transformación 11.000 ± 5%/380-220 V, potencia 50 KVA.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
1.081.295 pesetas.

h) Expediente núm. 12.133.

i) Técnico autor del proyecto:
Don Joaquín Caravaca Espín.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 7 de noviembre 1983.—El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

* Número 7269

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Confederación Hidrográfica del Segura.

b) Domicilio:
Plaza Fontes, 1 (Murcia).

c) Lugar de la instalación:
Talas Altas.

d) Término municipal afectado: Calasparra.

e) Finalidad:
Elevación aguas subterráneas.

f) Características principales:
Centro de transformación tipo prefabricado de hormigón PF-202, relación de transformación 20.000 ± 5%/380-220 V y una potencia de 315 KVA.

g) Procedencia materiales:
Nacional.

h) Presupuesto:
3.129.874 pesetas.

i) Expediente núm. AT 12.186.

j) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero técnico industrial don Salustiano Díaz Moreno.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 27 de diciembre 1983.—El director provincial, Manuel García Ortiz.

A V I S O

Se recuerda a los señores suscriptores al «Boletín Oficial de la Región», la obligatoriedad en el pago anticipado de la suscripción, de acuerdo con lo preceptuado en la Ordenanza del Servicio.

La falta de pago es motivo suficiente para considerarles baja en la suscripción.

La Administración

Dirección: Calle Pinatar, 6, Polígono Cánovas, Ctra. del Palmar. Murcia.

Teléfonos: 262200-262288

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 7156

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)

E D I C T O

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado - juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.078/81, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por Caja de Ahorros Provincial de Murcia, representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Miguel Urrea Ortiz, con domicilio en calle Héroes Santa María de la Cabeza, s/n., Mazarrón, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 6 de febrero próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Vivienda en primera planta alzada, totalmente terminada, en el edificio número 53 de la calle Héroes de Santa María de la Cabeza, de Mazarrón. Dicha vivienda tiene acceso independiente a través de una escalera privativa de la misma, que arranca de la calle de su situación. Su superficie construida es de ciento cuarenta y ocho metros cuadrados con sesenta y seis decímetros cuadrados y la útil de ciento dieciocho metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. Está distribuida en comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con despensa incorporada, baño, aseo, vestíbulo, dos terrazas solanas y pasillo. Linda: frente, calle de su situación, que es la de Héroes de Santa María de la Cabeza; derecha entrando, Antonio Martínez Fernández; izquierda, herederos de Pedro Yúfera, y espalda, calle Pocotrigo. Es el local número dos de los que integran el edificio. Su participación en los elementos comunes es de cincuenta centésimas.

Inscrita en el libro 259, folio 3, finca número 19.755, inscripción 1.ª, del Registro de la Propiedad de Totana. Un millón ochocientas setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Murcia a 15 de diciembre de 1983.—El magistrado-juez, Francisco Martínez Muñoz.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 5

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE CARTAGENA

E D I C T O

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 304 de 1982, a instancia de Banco de Bilbao, Sociedad Anónima, representado por el procurador don José Benedicto Gómez, contra don José María Celdrán Degano, en reclamación de 5.000.000 de pesetas de principal y 2.500.000 pesetas de intereses, gastos y costas, habiéndose acordado en los mismos sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

«UNO. Local de planta baja o de calle del edificio denominado «Degano III», situado en la calle de Príncipe de Asturias, de esta ciudad de Cartagena, con una superficie construida de 142 metros, 16 decímetros cuadrados, siendo la útil de 134 metros y 4 decímetros cuadrados. Linda: Este o frente, calle de Príncipe de Asturias y en parte entrada y hueco de escalera; Oeste o espalda, Hidroeléctrica Española, S. A., y en parte entrada y hueco de escalera; Norte o derecha entrando, José López Lucas, y Sur o izquierda, Antonio Pérez Morales y Antonio Martínez Vera y en parte entrada y hueco de escalera. Tiene asignada en el total del inmueble una cuota de 16 enteros, 90 centésimas por ciento».

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el próximo día 3 de febrero y hora de las diez de su mañana.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seis millones setecientas mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la descrita finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado

tipo. Y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al 10 por ciento en efectivo de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—El magistrado-juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El secretario.

---

* Número 6805

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.262-81, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por el procurador don Angel Luis García Ruiz en nombre y representación del Banco Hispano Americano, S. A., contra don Gabriel Olmos Caballero y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en Murcia, Gran Vía José Antonio, núm. 17, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 3 de febrero próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Sin sujeción de tipo, por ser la tercera, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

En término de Orihuela, partido de la Rambla, parcela número 166 del plano parcelario de la finca matriz de la cual se segregó, que es la hacienda titular «Zona y Torre de Cabo Roig» y también «Clá del Capitán». Tiene una superficie aproximada de mil noventa y cinco metros cuadrados, y linda: Norte, parcela número 167; Sur, parcela número 165, y Este y Oeste, calles. Inscripción: No se conocen los datos de su inscripción, pero la matriz de la cual procede lo está al tomo 15 del archivo y 9 de Orihuela, folio 232, finca 834.

Trece.—Piso 4.º, letra C, en la planta cuarta, sin contar la baja, del edificio «Alfil», en Murcia, Avda. José Antonio, de superficie construida 149 metros 60 centímetros cuadrados. Linda: derecha entrando o Este, patio interior; Poniente, Avda. José Antonio y piso letra D de esta planta; espalda, piso letra B de esta planta, en una línea inclinada de patio al chaflán de la calle de Santa Gertrudis y Avda. José Antonio, y frente, descansillo de escalera y piso letra D de igual planta. Consta de comedor-estar, cinco dormitorios, baño, aseo, cocina y terraza, lavadero al patio, servicios dos ascensores, montacargas, portería, gas ciudad, agua corriente, luz eléctrica y saneamiento.

Inscrita en el libro 34, sección 2.ª, folio 158, finca 3.476, inscripción primera de ese Registro.

De acuerdo con los precios medios de la zona, el estado del mercado, situación y demás detalles a tener en cuenta, tanto negativos como positivos, hemos llegado a la siguiente conclusión:

Finca número 1.—Esta parcela, situada en la urbanización de «Cabo Roig», estimamos tiene un valor en venta de dos millones y medio de pesetas.

Finca número 2.—Este piso, situado en Avda. José Antonio, con entrada por plaza de Santa Gertrudis, de 149 metros 60 centímetros, estimamos que este piso tiene un valor en venta de tres millones setecientas cuarenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 30 de noviembre de 1983.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

---

* Número 7088

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

E D I C T O

Don Pedro López Auguy, juez titular del Juzgado de Distrito número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el juicio de desahucio urbano por falta de pago, seguido ante este Juzgado bajo el número 145 de 1982, a instancias de doña María del Carmen Manzanera Serrano, representada por el procurador don José María Vinader, contra Puertas Murcia, S. A., he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes siguientes:

Cuarenta y siete puertas de madera, en diferentes tamaños.

Valor para esta segunda subasta, ciento cuarenta y una mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado a las once horas del día treinta de enero próximo, y es requisito ineludible para intervenir en ella depositar previamente el diez por ciento del nuevo precio, no admitiéndose postura inferior a las dos terceras partes del mismo, estando depositados dichos bienes en Avda. Ministro Solís, edificio Hexagonal, bajo, de esta capital.

Dado en Murcia a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Pedro López Auguy.—El secretario, Luis Muñoz.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 9

RICOTE

EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto Ordinario para 1983, se expone al público, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

Ricote a 30 de diciembre de 1983.—La alcalde, Isabel Macarro Rubio.

---

* Número 8

AGUILAS

EDICTO

El alcalde de Aguilas,

Hace saber: Que el expediente de modificación de créditos número 4 del vigente Presupuesto Ordinario de 1983, aprobado definitivamente por acuerdo de 16-12-83, habiendo quedado el presupuesto de gastos resumido a nivel de capítulos, de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

Capítulo 0	63.177.246
Capítulo 1	185.508.018
Capítulo 2	127.589.778
Capítulo 3	7.782.927
Capítulo 4	16.901.408

B) Operaciones de capital

Capítulo 7	2.925.257
Capítulo 8	2.000.000
Capítulo 9	6.262.766
Total:	412.147.400

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aguilas, 28 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 7096

AGUILAS

EDICTO

Habiendo sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas para contratar por subasta pública la obra «Instalación de alumbrado público en viales», dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», en cuyo término podrán formularse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 19 de diciembre de 1983.—El alcalde.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos

---

* Número 7133

CARTAGENA

EDICTO

El alcalde de Cartagena,

Hace saber, a los efectos prevenidos en la Ley 40/81, de 28 de octubre, que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 1983, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar el expediente incoado para la revisión de las tarifas por el servicio de conservación de contadores de agua potable, cuyo resumen es como sigue:

Contadores de 7 a 40 mm., 44 pesetas-mes, y contadores de más de 40 mm., 173 pesetas-mes.

Cartagena, 15 de diciembre de 1983.—El alcalde, Juan Martínez Simón.

* Número 7041

MAZARRON

EDICTO

El alcalde-presidente del M. I. Ayuntamiento de Mazarrón,

Hace saber: Que en las oficinas recaudatorias de este Ayuntamiento se procederá al cobro en período voluntario durante los días comprendidos del 15 de diciembre de 1983 al 14 de febrero de 1984, de las tasas y exacciones correspondientes a fincas urbanas y establecimientos industriales, del ejercicio 1983.

Transcurrido dicho plazo se procedrá, sin más notificación ni requerimiento, al cobro con el recargo del cinco por ciento durante los quince primeros días naturales y pasado dicho plazo se iniciará su cobro por la vía de apremio con el recargo del veinte por ciento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mazarrón a 13 de diciembre de 1983.—El alcalde-presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

---

* Número 6443

CEHEGIN

EDICTO

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que por don José Juan Carrión Conesa, titular de la empresa que lleva su nombre, domiciliado en Murcia, calle Poeta Vicente Medina, número 19, se solicita la devolución de dos fianzas en cuantías respectivas de 282.000 y 58.080 pesetas, que en su día fueron depositadas para responder de las adjudicaciones que le fueron concedidas, correspondientes a las obras de «Alumbrado público en el casco viejo» y «Alumbrado público en el barrio de San Antonio».

Lo que se expone al público a los efectos de reclamaciones que contra la cancelación de la garantía puedan presentarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88-1 del vigente Reglamento de Contratación.

Cehegín, 18 de noviembre de 1983.—El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 6995

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE CARTAGENA

Edicto de subasta

Don Pedro Juan León Tomasetti, recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Cartagena.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Zona de mi cargo contra el deudor don Juan Arnau Montero, por los conceptos de industrial y capítulo III, ejercicio 1982, importantes la cantidad de 86.890 pesetas de principal, recargos y crédito para costas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 8 de junio de 1983, la subasta de los bienes embargados a don Juan Arnau Montero, por diligencia de 15 de junio de 1982, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 30 de enero de 1984, a las diez horas, en los locales de esta Recaudación, sitos en calle de Palas número 5, bajo, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del vigente Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor, a su esposa, al depositario y anúnciese por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios de esta oficina recaudatoria, Delegación de Hacienda y Alcaldía de esta ciudad, como igualmente en la Prensa local para obtener una mayor difusión».

En cumplimiento de dicha providencia, se publicará el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.° Que los bienes a enajenar son los que a continuación se detallan:

Unico lote: Un camión matrícula B-570.387, marca Ebro-150, color azul, de volquete. Bastidor 7C38708, tipo Diésel, potencia 18,9 CVF. Tara: 2.780 Kg. Tasado el lote en 150.000 pesetas.

2.° Que la postura mínima en la primera licitación será los dos tercios del precio de tasación.

3.° Que dichos bienes se encuentran en poder del depositario don Diego de la Cotera García, y podrán ser examinados por cuantas personas estén interesadas en el desguace de Chaparral, Blanco y Negro, de Los Dolores.

4.° Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 por ciento del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

5.° Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago de los débitos.

6.° Que los rematantes deberán entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los 5 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

7.° Que en caso de no ser enajenados los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

Cartagena, 9 de diciembre de 1983.—El recaudador, Pedro Juan León Tomasetti.

---

* Número 5828

Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de la provincia de Murcia

EDICTO

Previa la tramitación del oportuno expediente, ha sido autorizada la baja de una agencia inmobiliaria en el municipio de Murcia, ubicada en calle Platería número 44, entresuelo C, bajo la dirección de don Joaquín Caballero Gómez, agente inscrito en este Colegio con el número 134.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Murcia, 14 de octubre de 1983. El vicepresidente.

---

* Número 45

COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DE LA ANDELMA CIEZA (Murcia)

CONVOCATORIA

El presidente de la Comunidad de Regantes de la Acequia de la Andelma convoca, por medio de la presente, a todos los comuneros o partícipes de la misma, a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de este ciudad el día 23 de este mes de enero, a las 18,30 en primera convocatoria, y a las 19 en segunda y última, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.°—Lectura del acta anterior.

2.°—Presentación de cuentas.

3.°—Reparto a girar para este año de 1984.

4.°—Aprobar, si procede, la ejecución de ciertas obras.

5.°—Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega a todos los comuneros o partícipes su puntual asistencia.

Cieza, 4 de enero de 1984.—El presidente, Manuel Villa Caballero.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n. MURCIA